



**JEFATURA DE ESTADO MAYOR
FUERZA AEREA DOMINICANA
BASE AEREA "SAN ISIDRO"
SAN ISIDRO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE**

"Todo por la patria"

"AÑO DE LA GENERACION DE EMPLEOS"

Iro. de noviembre del 2006.

ORDEN GENERAL No.93-(2006)

1. REINCORPORACION

Efectivo el 22 de agosto del 2006, queda reincorporada en el Estado Mayor Especial de esta institución la Academia Aérea "General de Brigada Piloto FRANK A. FELIZ MIRANDA", con la siguiente estructura:

ACADEMIA AEREA "General de Brigada Piloto FRANK A. FELIZ MIRANDA".

DIRECCIÓN.

Director.

PLANA MAYOR PERSONAL.

a) Ayudante.

a-1) Oficina de Administración.

A) Sub-Dirección Académica.

Sub-Director Académico.

A-1) Departamento Coordinador de Cátedra.

a) Sección de Instrucción Militar.

b) Sección de Cultura General.

c) Sección de Metodología e Investigación.

A-2) Departamento de Grado.

a) Sección de Control de Merito.

b) Sección de Programa de Docencia.

c) Sección de Planificación.

A-3) Departamento de Idiomas.

A-4) Departamento de Evaluación, Registro y Control.

A-5) Departamento de Informática.

A-6) Departamento de Doctrina.

B) Sub-Dirección Administrativa.

Sub-Director Administrativo.

B-1) Comandante del Cuerpo de Cadetes.

O.G.No.93-(2006)

7. **ENMIENDAS**

a) Párrafo 6to. de la Orden General No.16-(1998) de este despacho, queda enmendado en lo que respecta a la rescisión de contrato de trabajo de la Asimilada Militar Auxiliar en Enfermería SOLANO ENCARNACION, GLORIA DOLORES, cédula 001-0637525-6, Cuartel General del Hospital Militar, para que se lea: Cancelación de nombramiento, ya que la misma había sido nombrada por el Poder Ejecutivo, en fecha 1-9-1987, según Orden General No.54-(1987)-FAD;

b) Párrafo 7mo. de la Orden General No.41-(1990) de este despacho, queda enmendado en lo que respecta a la rescisión de contrato de trabajo de la Asimilada Militar Auxiliar en Enfermería Retirada GONZALEZ, IDALIA, cédula 0248074-001, Cuartel General del Hospital Militar, para que se lea: Cancelación de nombramiento, ya que la misma había sido nombrada por el Poder Ejecutivo, en fecha 1-5-81, según Orden General No.37-(1981)-SEFA.

8. **REVOCACION**

Párrafo 4to. de la Orden General No.52-(2006) de este despacho, queda revocado en lo que respecta a la suspensión de funciones del Segundo Teniente TRONCOSO, TOMAS, cédula 001-1174802-6, Cuartel General del IMESA, por no existir acción penal en su contra;



PEDRO RAFAEL PEÑA ANTONIO
Mayor General Piloto, FAD (DEM)
Jefe de Estado Mayor.

CL
CR